

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**35638** *FARBE PINTURAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*FARBE PINTURAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*  
*LUBE-LUKE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Farbe Pinturas Industriales, Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada el 20 de mayo de 2011, aprobó por unanimidad la escisión total de la entidad, mediante la división de su Patrimonio en dos partes, que se traspasarán en bloque a las entidades Farbe Pinturas Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal y Lube-Luke, Sociedad Limitada Unipersonal, de nueva creación, las cuales adquirirán por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio recibido de la Sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la Sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Vitoria-Gasteiz, 7 de noviembre de 2011.- D. Pedro Manuel Colino González, Administrador Único.

ID: A110083065-1